



Asamblea General

Distr. general
20 de enero de 2025
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 161 del programa

Financiación de la Misión de Administración

Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	5
C. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	9
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	10
II. Recursos financieros	21
A. Generalidades	21
B. Contribuciones no presupuestadas	22
C. Ganancias en eficiencia	22
D. Factores de vacantes	22
E. Capacitación	23
F. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación	24
G. Actividades programáticas	24
H. Proyectos de efecto rápido	26
III. Análisis de las diferencias	27
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	29



V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 78/302 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	29
A.	Asamblea General	29
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	31
Anexo		
	Organigramas	33
	Mapa	35

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, que asciende a 46.045.300 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (46.045.300 dólares) representa un aumento de 2.360.600 dólares (un 5,4 %) con respecto a los fondos asignados para el ejercicio 2024/25, que ascendían a 43.684.700 dólares.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, la UNMIK seguirá centrándose en cumplir su objetivo estratégico, para lo que seguirá de cerca y apoyará los avances hacia una normalización duradera de las relaciones entre Belgrado y Pristina y presentará informes al respecto; fomentará la confianza entre las comunidades; prestará apoyo en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho; ejercerá funciones de coordinación y facilitación; e impulsará la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 8 observadores militares y oficiales de Estado Mayor, 10 agentes de policía de las Naciones Unidas, 113 funcionarios internacionales, 33 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 186 funcionarios nacionales de Servicios Generales y 24 Voluntarios de las Naciones Unidas.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2023/24)	Fondos asignados (2024/25)	Estimación de gastos (2025/26)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	576,9	588,6	864,9	276,3	46,9
Personal civil	33 040,5	34 478,0	36 682,0	2 204,0	6,4
Gastos operacionales	7 011,5	8 618,1	8 498,4	(119,7)	(1,4)
Recursos necesarios en cifras brutas	40 628,9	43 684,7	46 045,3	2 360,6	5,4
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	4 286,8	4 305,8	4 887,8	582,0	13,5
Recursos necesarios en cifras netas	36 342,1	39 378,9	41 157,5	1 778,6	4,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	40 628,9	43 684,7	46 045,3	2 360,6	5,4

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares^a</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas^a</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas							
Aprobados 2024/25	–	–	22	5	5	5	37
Propuestos 2025/26	–	–	22	5	5	5	37
Componentes							
Substantivo							
Aprobados 2024/25	8	10	54	16	56	13	157
Propuestos 2025/26	8	10	54	16	56	13	157
Apoyo							
Aprobados 2024/25	–	–	37	12	125	6	180
Propuestos 2025/26	–	–	37	12	125	6	180
Total							
Aprobados 2024/25	8	10	113	33	186	24	374
Propuestos 2025/26	8	10	113	33	186	24	374
Cambio neto							
	–	–	–	–	–	–	–

^a Dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional e internacional.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se presentan en la sección IV de este informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) en su resolución [1244 \(1999\)](#).
2. Dicho mandato consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a cumplir el objetivo general de crear condiciones propicias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir una vida pacífica y normal y promover la estabilidad en la región de los Balcanes Occidentales.
3. Guiándose por ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNMIK contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los correspondientes productos clave, que se indican en los marcos expuestos en este documento. Los marcos están organizados en componentes (sustantivo y de apoyo) basados en el mandato de la Misión.
4. Los logros previstos son los pasos con los que debería llegarse a cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión; por su parte, los indicadores de progreso expresan la medida en que esos logros se han hecho efectivos durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMIK, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.
5. La UNMIK está encabezada por la Representante Especial del Secretario General para Kosovo, que vela por que los agentes civiles internacionales que están sobre el terreno actúen de manera coordinada. La Representante Especial también se encarga de la coordinación con la presencia internacional de seguridad, a saber, la Fuerza de Kosovo (KFOR) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), desplegadas conforme a la autoridad general que les confiere la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad, y la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX), desplegada con arreglo al informe del Secretario General de 24 de noviembre de 2008 ([S/2008/692](#)) y la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 26 de noviembre de 2008 ([S/PRST/2008/44](#)).

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. De conformidad con la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNMIK seguirá utilizando sus funciones de buenos oficios, supervisión y presentación de informes y sus actividades programáticas para ayudar a que se vayan normalizando las relaciones entre Belgrado y Pristina; promover una mayor confianza entre las comunidades; prestar apoyo en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho; ejercer funciones de coordinación y facilitación; y promover las agendas de paz y seguridad relacionadas con las mujeres y la juventud. Sobre la base de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus del Secretario General, la UNMIK seguirá primando las labores que sirvan para facilitar el proceso de diálogo, la reconciliación, el acceso a la justicia y los derechos humanos, y para promover la participación de los líderes comunitarios, las mujeres, la juventud y otros agentes del cambio en iniciativas de fomento de la confianza intercomunitaria que contribuyan a los fines antes señalados. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#), [2250 \(2015\)](#) y resoluciones posteriores y con su estrategia marco sobre las mujeres, la paz y la seguridad y sobre la juventud, la paz y la seguridad, la UNMIK seguirá promoviendo la participación y la implicación de las

mujeres y la juventud en las iniciativas de fomento de la confianza entre comunidades de composición étnica diferente y en las estructuras de gobernanza local.

7. La estrategia de fomento de la confianza de la Misión seguirá alentando el diálogo intercomunitario, apoyando el aprendizaje de idiomas, capacitando a la juventud y promoviendo la igualdad de género, el estado de derecho y la protección de los derechos humanos en Kosovo. La UNMIK se apoyará en la labor del Centro Barabar para el diálogo comunitario, financiado por la Misión, que abrió en 2023 y sirve de centro público de promoción de la tolerancia interétnica, el diálogo abierto y la interacción cultural entre comunidades. La UNMIK también aprovechará los resultados del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo que organizó en Tesalónica en noviembre de 2023, en el que 120 representantes de la sociedad civil, medios de comunicación e instituciones de diferentes comunidades de Kosovo formularon cerca de 30 recomendaciones concretas y puntos de acción conexos a fin de impulsar la agenda de fomento de la confianza. Mediante una cooperación continua con los representantes de la sociedad civil, los medios de comunicación y las instituciones de diferentes comunidades de Kosovo, la UNMIK apoyará a la sociedad civil, los medios de comunicación y las instituciones de Kosovo en la puesta en práctica de este plan, que también guiará la labor programática y de fomento de la confianza de la Misión.

8. La Misión seguirá apoyando la promoción y protección de los derechos humanos y la consolidación del estado de derecho. Continuará trabajando resueltamente con las autoridades de Kosovo, la Institución del Defensor del Pueblo y la sociedad civil para reforzar el cumplimiento de las normas internacionales y regionales de derechos humanos, fortalecer el espacio cívico, crear mayor grado de conciencia en este ámbito mediante la educación en derechos humanos y mantener la colaboración con los mecanismos de derechos humanos. Seguirá apoyando las iniciativas facilitadas por la Unión Europea en pro de la integración judicial al intensificar las labores de promoción de la igualdad de acceso a la justicia y a los servicios policiales y velar por los derechos lingüísticos de todas las comunidades de Kosovo. Continuará las actividades de seguimiento, análisis y elaboración de informes sobre las novedades en el desarrollo del estado de derecho, como los posibles avances en la reintegración de los serbokosovares en las instituciones judiciales del norte de Kosovo. Se ocupará, entre otras actividades, de realizar con asiduidad visitas sobre el terreno y reuniones consultivas en fiscalías, instituciones penitenciarias y otras entidades dedicadas al cumplimiento de la ley, de seguir de cerca los procedimientos judiciales y las novedades legislativas y de redactar informes temáticos, como los correspondientes a las reuniones mensuales del Comité de Coordinación de la Sociedad Civil sobre el Estado de Derecho que la UNMIK organiza en el norte de Kosovo.

9. La UNMIK seguirá desempeñando funciones de certificación de documentos acreditativos del estado civil y de enlace con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). También facilitará, cuando proceda, la participación de representantes de Kosovo en reuniones internacionales, particularmente en las organizadas por entidades del sistema de las Naciones Unidas y en las dedicadas a acuerdos multilaterales en los que la UNMIK siga figurando como signataria en nombre de Kosovo. Para avanzar en la localización de los desaparecidos, que es uno de sus compromisos, la Misión seguirá colaborando con el Grupo de Trabajo sobre las personas cuyo paradero se desconoce en relación con los hechos ocurridos en Kosovo, se mantendrá en contacto con la Comisión sobre Desaparecidos de Kosovo y la Comisión sobre Desaparecidos del Gobierno de Serbia y facilitará encuentros de familiares de desaparecidos.

10. La UNMIK seguirá apoyando iniciativas que contribuyan a poner en práctica la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, por ejemplo integrando en todos sus ámbitos de actuación cuestiones y preocupaciones de género como la promoción de la igualdad de acceso a la justicia y las instancias decisorias. Habida cuenta de la situación sociodemográfica de Kosovo, donde casi el 70 % de los habitantes tiene menos de 30 años, la Misión seguirá promoviendo la participación de los jóvenes en iniciativas que fomenten la confianza entre comunidades de composición étnica diferente y en la gobernanza local.

11. Durante el ejercicio 2025/26, la Misión tratará de aprovechar los buenos resultados de la ejecución de los proyectos de actividades programáticas dirigidos a fomentar la cooperación entre comunidades, que siguen siendo cruciales para que todos los habitantes de Kosovo estén en condiciones de vivir en paz y con normalidad. La UNMIK seguirá atendiendo las demandas de las autoridades locales y centrales, entre otras, en ámbitos como el estado de derecho y los derechos humanos, bajo el paraguas del fomento de la confianza, y también seguirá generalizando el apoyo transversal a las agendas de paz y seguridad relacionadas con las mujeres y la juventud mediante proyectos de actividades programáticas.

12. La amplia difusión de información errónea y desinformación, sobre todo por redes sociales, sigue alimentando los relatos negativos que han minado la confianza entre las comunidades de Kosovo y entre las comunidades y las autoridades. La Misión seguirá utilizando sus recursos, herramientas y comunicaciones estratégicas para ayudar a hacer frente a estos problemas. Atendiendo a las prioridades de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus en materia de comunicaciones estratégicas, a fin de fomentar eficazmente la confianza entre las comunidades la Misión mantendrá sus alianzas con la sociedad civil y las instituciones y entidades de las Naciones Unidas pertinentes para combatir la desinformación y la información engañosa con el propósito de promover relatos que fomenten la coexistencia pacífica y contribuir así a una paz duradera para todos los residentes de Kosovo. La UNMIK seguirá dando a conocer las actividades mediante las que ejecuta su mandato por los siguientes medios: a) exposiciones creativas que respondan a las prioridades en materia de comunicaciones estratégicas de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus del Secretario General y a la estrategia de comunicación global de las Naciones Unidas; y b) un mayor uso del sitio web de la Misión y otros medios sociales para difundir historias de cariz humano orientadas a la búsqueda de soluciones que fomenten la cohesión de la comunidad.

13. Se trabajará en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo y ajustándose a la complementariedad prevista en el marco estratégico integrado de la UNMIK y dicho equipo, para hacer que las actividades programáticas mejoren el acceso a la justicia al promover los derechos lingüísticos, contribuir a la posible integración de los servicios judiciales y policiales, fortalecer las capacidades y el grado de concienciación en materia de derechos humanos de los agentes gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de ellos y de los titulares y los garantes de los derechos.

14. Los proyectos de actividades programáticas apoyados por la Misión seguirán concibiéndose en colaboración con los principales interesados a fin de complementar los procesos políticos y ofrecer a las comunidades marginadas y los segmentos de la población en situación de vulnerabilidad plataformas que les permitan participar en mayor medida en la vida pública y los procesos de decisión, evitando al mismo tiempo la duplicación de tareas. La Misión seguirá recurriendo a intervenciones de alto nivel, como la interacción constante de la Representante Especial del Secretario General con dirigentes de gran variedad de entidades políticas y cívicas, para facilitar la

coordinación y el intercambio de información entre los diversos interesados a fin de fomentar la confianza en Kosovo.

15. La Asamblea General, en su resolución [78/302](#) relativa a la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (en [A/78/744/Add.7](#)) que alentaba a la UNMIK a explorar activamente la modalidad de proyectos de efecto rápido en la ejecución de su mandato, identificando a los asociados adecuados, a través de medidas como estudios de mercado y esfuerzos de divulgación comunitaria.

16. Para atender las solicitudes de los órganos legislativos, la UNMIK propone cuatro proyectos de efecto rápido, por un importe de 200.000 dólares, para el ejercicio 2025/26. Los proyectos serán de escala más reducida, de menor costo y de rápida ejecución en comparación con los proyectos de actividades programáticas que está llevando a cabo la Misión.

Iniciativas de apoyo a la Misión

17. La Misión seguirá prestando de forma satisfactoria servicios logísticos, administrativos y técnicos efectivos y eficientes a fin de avanzar en el cumplimiento de su mandato mediante la obtención de los productos correspondientes, la mejora de los servicios y el logro de ganancias en eficiencia.

18. En el ejercicio 2025/26, la UNMIK seguirá aplicando su hoja de ruta trienal de aseguramiento de la calidad (para el período 2024-2026), centrándose en la prestación de servicios para paneles de inteligencia institucional, entre otros el desarrollo de paneles y la optimización de los paneles existentes, así como de apoyo para el desarrollo de la capacidad a los usuarios internos de la UNMIK, y seguirá compartiendo conocimientos y mejores prácticas con otras misiones de mantenimiento de la paz en estrecha coordinación con la Sede de las Naciones Unidas y de conformidad con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes.

19. Durante el ejercicio 2025/26, la Misión seguirá esforzándose por reforzar el marco de rendición de cuentas y velando por que la administración de la UNMIK disponga de una herramienta robusta que le permita tomar decisiones informadas que tengan en cuenta los riesgos. En este contexto, la UNMIK implantará un sistema integrado de gestión que incorpore las seis normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO) cuya certificación ha obtenido la Misión, a saber: la ISO 9001:2015, relativa a los sistemas de gestión de la calidad; la ISO 14001:2015, relativa a los sistemas de gestión ambiental; la ISO 45001:2018, relativa a los sistemas de gestión de la salud y seguridad ocupacionales; la ISO 27001:2013, relativa a los sistemas de gestión de la seguridad de la información; la ISO 31000:2018, relativa a los sistemas de gestión de riesgos; y la ISO 22301:2019, relativa a los sistemas de gestión de la continuidad de las operaciones. El sistema integrado de gestión permitirá a la Misión crear un marco cohesionado, al racionalizar los procesos de cumplimiento y mejorar las prácticas de gestión en todos los ámbitos críticos. Su objetivo es unificar el enfoque de la Misión en materia de calidad, sostenibilidad ambiental, salud y seguridad, seguridad de la información, gestión de riesgos y continuidad de las operaciones, mejorando así la eficacia general. La implantación del sistema integrado mejorará la eficacia operacional al estandarizar los procesos para mejorar la calidad de los productos y servicios, minimizar los errores, reducir el impacto ambiental, disminuir las redundancias, reducir los costos administrativos y reforzar el cumplimiento de las normas internacionales mediante auditorías y controles periódicos.

20. La propuesta presupuestaria de la UNMIK para el ejercicio 2025/26 comprende cinco proyectos de mejora de las instalaciones, a saber: a) sustitución del camino de bloques de hormigón y construcción de una salida de incendios para cumplir los requisitos de seguridad y salud ocupacionales en la Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado; b) mejoras de la accesibilidad física para personas con discapacidad en los locales e instalaciones de la UNMIK; c) obras menores de mejora de la seguridad; d) sustitución de la caldera diésel actualmente instalada en el centro médico para seguir mejorando los sistemas de calefacción de la Misión; y e) construcción de estructuras para instalar un sistema de energía solar en el cuartel general de la Misión en Pristina. Estos proyectos ya se habían propuesto y aprobado para el ejercicio 2024/25, pero la Misión tuvo que aplazar su ejecución y reorientar las prioridades de asignación de recursos para satisfacer la mayor necesidad de personal civil.

21. A fin de asegurar la seguridad del personal civil y uniformado de la Misión, la UNMIK examina periódicamente los planes de contingencia y gestión de los riesgos para la seguridad y los documentos sobre políticas conexos. Estos exámenes se llevan a cabo de conformidad con el plan de seguridad y la política de gestión de los riesgos para la seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en Kosovo, bajo la supervisión del Grupo de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas.

22. Las necesidades de recursos estimadas para el mantenimiento y el funcionamiento de la Misión durante el ejercicio 2025/26 reflejan un aumento de las necesidades, principalmente en la partida de personal internacional, debido a la aplicación de una tasa de vacantes inferior a la aplicada en el presupuesto aprobado del ejercicio 2024/25.

C. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

23. La Misión seguirá fortaleciendo las alianzas con los principales asociados internacionales, como la KFOR, la EULEX, la Oficina del Representante Especial de la Unión Europea, la OSCE y el Consejo de Europa, y otros agentes bilaterales e internacionales, en particular mediante la celebración de consultas periódicas a nivel directivo.

24. La Misión continuará colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo conforme a la versión actualizada de la Política de las Naciones Unidas sobre la Evaluación y la Planificación Integradas. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo seguirán cooperando en ámbitos como el fomento de la confianza, los derechos humanos y el estado de derecho, las comunicaciones estratégicas y las cuestiones de género y relacionadas con la juventud, entre otras cosas mediante la ejecución de actividades programáticas. También seguirá colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito mediante la aplicación del plan conjunto.

25. Además, la Misión seguirá facilitando las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), así como la colaboración con estas entidades, con arreglo a los memorandos de entendimiento pertinentes.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

Dirección y gestión ejecutivas

26. La Oficina Inmediata de la Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y la gestión generales de la Misión.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional					Personal nacional				VNU			Total
	SGA-SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Inter-nacional	Nacional	Subtotal	
Oficina de la Representante Especial del Secretario General													
Puestos aprobados 2024/25	1	–	3	1	1	6	–	1	1	–	–	–	7
Puestos propuestos 2025/26	1	–	3	1	1	6	–	1	1	–	–	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General													
Puestos aprobados 2024/25	–	1	–	1	1	3	–	–	–	–	–	–	3
Puestos propuestos 2025/26	–	1	–	1	1	3	–	–	–	–	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de la Jefatura de Gabinete													
Puestos aprobados 2024/25	–	1	1	2	1	5	3	4	7	2	–	2	14
Puestos propuestos 2025/26	–	1	1	2	1	5	3	4	7	2	–	2	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Derechos Humanos													
Puestos aprobados 2024/25	–	–	3	2	–	5	2	–	2	1	–	1	8
Puestos propuestos 2025/26	–	–	3	2	–	5	2	–	2	1	–	1	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión													
Puestos aprobados 2024/25	–	–	1	2	–	3	–	–	–	2	–	2	5
Puestos propuestos 2025/26	–	–	1	2	–	3	–	–	–	2	–	2	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total													
Puestos aprobados 2024/25	1	2	8	8	3	22	5	5	10	5	–	5	37
Puestos propuestos 2025/26	1	2	8	8	3	22	5	5	10	5	–	5	37
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Nota: En los cuadros se utilizan las siguientes abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGA = Secretario General Adjunto, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

	Personal internacional					Personal nacional				VNU			Total
	SGA-SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Inter-nacional	Nacional	Subtotal	
<i>Monto estimado (personal civil)</i> <i>(Miles de dólares de los Estados Unidos)</i>													
Aprobados 2024/25													5 137,2
Propuestos 2025/26													5 672,3

Componente 1: sustantivo

Logro previsto	Indicadores de progreso
1.1 Progresos en la reconciliación y la integración de todas las comunidades de Kosovo	<p>1.1.1 Mayor número de actividades iniciadas o realizadas por instituciones municipales, así como por la sociedad civil y las organizaciones locales, para promover el fomento de la confianza entre las comunidades y la integración en los municipios de Kosovo (2023/24: 1.260; 2024/25: 930; 2025/26: 935)</p> <p>1.1.2 Aplicación en todo el territorio por parte de las instituciones, los municipios y la sociedad civil kosovares de las iniciativas de derechos humanos del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo de 2023 (2024/25: n. a., 2025/26: 15).</p>

Productos

- Resolución de los problemas que afectan a las comunidades, el retorno y el patrimonio cultural mediante actividades de facilitación y reuniones diarias con las autoridades locales y centrales, la sociedad civil, las asociaciones de mujeres y los principales titulares de mandatos en municipios de todo Kosovo
- Evaluación de las condiciones de vida, socioeconómicas y de seguridad de los retornados, mediante visitas trimestrales, incluidas reuniones específicas con mujeres que hayan retornado, en 23 lugares y localidades de retorno, y de los desplazados en 8 centros colectivos en la región de Mitrovica, a fin de promover el retorno y la integración sostenibles de los desplazados internos en Kosovo
- Preparación y distribución electrónica por la UNMIK de 250 informes de la situación sobre el terreno para permitir y facilitar la toma de decisiones coordinada e informada sobre cuestiones y preocupaciones relacionadas con las comunidades, como los retornos, las cuestiones de género, la integración, el patrimonio religioso y cultural, el cumplimiento en materia lingüística y las cuestiones relacionadas con la seguridad, a fin de aumentar la cooperación con los asociados locales e internacionales, entre ellos el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, la OSCE, la Unión Europea, la EULEX, la comunidad diplomática y el gobierno de Kosovo
- Prestación de asesoramiento y apoyo, mediante la participación en al menos 200 reuniones con el Servicio de Policía de Kosovo, la EULEX y la KFOR sobre cuestiones políticas y de seguridad en el norte del territorio, en cada una de las 5 oficinas municipales dentro de la zona de responsabilidad de la Oficina Regional de Mitrovica
- Al menos 500 reuniones con autoridades locales, representantes de las comunidades y de la sociedad civil y organizaciones internacionales en el norte de Kosovo, en cada una de las 5 oficinas municipales dentro de la zona de responsabilidad de la Oficina Regional de Mitrovica, a fin de reforzar la reconciliación entre las comunidades y promover la resolución pacífica de los problemas que afectan a las comunidades locales

- Un total de 14 reuniones de coordinación sobre las novedades relacionadas con los derechos humanos en Kosovo en colaboración con el Consejo de Europa, la OSCE, la Unión Europea y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo
- Al menos 6 reuniones con organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos sobre el fomento de la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- Prestación de asistencia técnica y apoyo a la Oficina del Primer Ministro y la Institución del Defensor del Pueblo respecto al cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos mediante 13 reuniones
- Participación en reuniones mensuales del grupo oficioso de asesores de género de las organizaciones internacionales presentes en Kosovo, a saber, la EULEX, la OSCE, la Oficina de la Unión Europea en Kosovo, la KFOR y el Consejo de Europa, para ampliar la promoción y las acciones conjuntas de fomento de la integración de la perspectiva de género
- Asistencia a reuniones trimestrales de la dirección de la Misión con mujeres dirigentes para determinar las principales necesidades, preocupaciones, oportunidades y desafíos relativos a la participación política de las mujeres en Kosovo
- Presentación de informes bianuales al Consejo de Seguridad que incluyan todos los acontecimientos pertinentes ocurridos en Kosovo
- Prestación de apoyo para el fomento de la confianza entre las comunidades mediante actividades programáticas centradas en el fomento de la confianza en las que se aborden el papel de la juventud, las mujeres y las comunicaciones estratégicas
- Preparación de boletines informativos de seguimiento de los medios de comunicación dos veces al día, 5 días a la semana, y distribución electrónica de estos a unas 1.700 personas; publicación de 10 comunicados de prensa y declaraciones en nombre de la Representante Especial del Secretario General en apoyo del mandato de la Misión; producción y publicación de relatos multiétnicos centrados en soluciones en los formatos de 8 historias originales en vídeo y cortometrajes, 20 relatos originales en la web y 150 publicaciones en medios sociales para promover la confianza entre las comunidades, los derechos humanos, las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad y los jóvenes y la paz y la seguridad, y proporcionar información sobre las actividades, los logros y las declaraciones de la Misión; y elaboración de al menos 50 respuestas a preguntas planteadas a la UNMIK
- Fomento de la participación inclusiva de jóvenes de todas las comunidades en los mecanismos de gobernanza en el marco de la hoja de ruta de Kosovo sobre la juventud y la paz y la seguridad mediante la ejecución de al menos 1 proyecto de actividades programáticas en apoyo de 5 iniciativas locales de seguimiento dirigidas por jóvenes.
- Consolidación de la confianza de las comunidades locales en la capacidad de la Misión para cumplir eficazmente su mandato de subsanar el déficit de confianza y fomentar la confianza entre las comunidades, así como entre estas y las autoridades locales, mediante cuatro proyectos de efecto rápido

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.2 Progresos en la cooperación y el diálogo de Pristina con Belgrado y las organizaciones regionales

1.2.1 Mayor número de demandas resueltas en el Tribunal de Primera Instancia de Mitrovica y las salas de Leposavić/Leposaviq y Zubin Potok, tras la finalización de la integración del poder judicial, de conformidad con los acuerdos alcanzados en el diálogo facilitado por la Unión Europea (2023/24: 3.243; 2024/25: 2.000; 2025/26: 2.100)

1.2.2 Mayor número de reuniones entre representantes de Pristina y Belgrado del Grupo y los subgrupos de Trabajo sobre las personas cuyo paradero se desconoce en relación con los hechos ocurridos en Kosovo (2023/24: 1; 2024/25: 4, 2025/26: 5)

Productos

- Asesoramiento y apoyo a través, entre otros medios, de la interposición de buenos oficios respecto a todos los aspectos del mandato relativos a la normalización de las relaciones entre Belgrado y Pristina mediante 50 reuniones del personal directivo de la UNMIK con funcionarios de Pristina y Belgrado
- Un mínimo de 250 reuniones con representantes de la comunidad internacional presididas por la UNMIK o con presencia de la Misión para mejorar la coordinación con los asociados internacionales, a saber, la Oficina de la Unión Europea en Kosovo, la EULEX, el Consejo de Europa, la OSCE y la KFOR
- Interposición de buenos oficios para mejorar la cooperación con los interlocutores locales y fomentar la confianza intercomunitaria, mediante al menos 8 visitas a municipios
- Facilitación, mediante la participación en reuniones u otras modalidades de intervención, de unos 16 actos y reuniones relacionados con: a) los procesos de adopción de decisiones en el marco de los acuerdos multilaterales firmados por la UNMIK en nombre de Kosovo, como el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio; y b) la participación de las instituciones de Kosovo en foros regionales y de otra índole no previstos en las disposiciones relativas a la representación y la cooperación regionales convenidas en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea
- Facilitación del diálogo entre Belgrado y Pristina sobre las personas desaparecidas mediante contactos constantes y participación en 5 reuniones con los responsables de las comisiones gubernamentales competentes, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las asociaciones de familiares de desaparecidos
- Prestación de apoyo, mediante la organización de 8 reuniones del Comité de Coordinación de la Sociedad Civil sobre el Estado de Derecho, respecto de la integración y el funcionamiento del sistema de justicia en el norte de Kosovo

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.3 Progresos en relación con el estado de derecho, la seguridad y los derechos humanos

1.3.1 Mayor nivel de satisfacción de los participantes en las encuestas de percepción pública sobre el poder judicial (2023/24: 30 %; 2024/25: 35 %; 2025/26: 36 %)

1.3.2 Menor número de casos atrasados en los tribunales de Kosovo (2023/24: 266.183; 2024/25: 175.000; 2025/26: 174.000)

1.3.3 Las autoridades de Kosovo demuestran su compromiso con la rendición de cuentas en materia de derechos humanos aplicando un mayor porcentaje de las recomendaciones de la Institución del Defensor del Pueblo de Kosovo (2023/24: 17 %; 2024/25: 57 %; 2025/26: 58 %)

Productos

- Prestación de asistencia técnica, mediante 20 reuniones, a fin de apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a la paz, la seguridad y la justicia
- Seguimiento de 80 asuntos relacionados con el estado de derecho y la aplicación de la ley, mediante observación directa o seguimiento de los medios de comunicación, y presentación de informes al respecto, a fin de evaluar el cumplimiento de las normas y principios internacionales de la justicia penal y los derechos humanos

- Tramitación de unas 2.800 solicitudes para que la UNMIK valide y certifique, entre otras cosas, documentación emitida por Kosovo sobre el estado civil, certificados de pensiones y documentos académicos
- Tramitación y preparación de documentos de conformidad con la legislación aplicable en relación con solicitudes de emisión de órdenes internacionales de busca y captura, conocidas también como notificaciones rojas de INTERPOL, y tramitación de unos 2.500 casos de INTERPOL (delincuencia organizada transfronteriza internacional y robo de vehículos) y remisión de estos a los agentes competentes en Kosovo para que los investiguen
- Prestación de apoyo mediante la ejecución de proyectos de actividades programáticas en ámbitos relativos a los derechos humanos y el estado de derecho, a saber: a) el apoyo y la promoción del acceso a la justicia; b) el apoyo y la promoción del estado de derecho y la mejora del desempeño del poder judicial (re)integrado; y c) la promoción de los derechos humanos y el estado de derecho en las instituciones locales
- Preparación y presentación de al menos 3 comunicaciones a los órganos de derechos humanos europeos y de las Naciones Unidas, siempre que así lo requieran, que incluyan el examen y la revisión de los datos aportados por las autoridades de Kosovo, el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, la OSCE y otros interesados
- Apoyo de al menos 1 visita a Kosovo de un representante de algún mecanismo regional o internacional de derechos humanos
- Participación en reuniones trimestrales con el grupo de trabajo interministerial sobre violencia de género, violencia doméstica y violencia contra la mujer, dirigido por el gobierno, para contribuir a desarrollar estrategias integrales que tengan en cuenta las causas fundamentales de la violencia y adoptar un enfoque más cohesionado y sostenido a la reducción de la violencia de género en Kosovo

Factores externos

Las condiciones de seguridad en la región se mantendrán estables. La EULEX, la OSCE y la KFOR seguirán prestando apoyo.

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, sustantivo

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2024/25	8
Propuestos 2025/26	8
Cambio neto	–
<i>II. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2024/25	10
Propuestos 2025/26	10
Cambio neto	–
Total, personal militar y de policía	
Aprobados 2024/25	18
Propuestos 2025/26	18
Cambio neto	–

III. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional			VNU			Total
	SGA- SSG	D-2 – D-1	P-5 – P-4	P-3 – P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Inter- nacional	Nacional	Subtotal	
	Oficina de Asuntos Políticos												
Puestos aprobados 2024/25	–	–	2	1	–	3	4	2	6	2	–	2	11
Puestos propuestos 2025/26	–	–	2	1	–	3	4	2	6	2	–	2	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Jurídicos													
Puestos aprobados 2024/25	–	1	4	5	1	11	1	1	2	–	–	–	13
Puestos propuestos 2025/26	–	1	4	5	1	11	1	1	2	–	–	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades													
Puestos aprobados 2024/25	–	1	2	3	–	6	2	8	10	3	–	3	19
Puestos propuestos 2025/26	–	1	2	3	–	6	2	8	10	3	–	3	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Estado de Derecho													
Puestos aprobados 2024/25	–	1	7	5	1	14	2	6	8	2	–	2	24
Puestos propuestos 2025/26	–	1	7	5	1	14	2	6	8	2	–	2	24
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Estado de Derecho (dirección)													
Puestos aprobados 2024/25	–	1	2	–	–	3	–	1	1	–	–	–	4
Puestos propuestos 2025/26	–	1	2	–	–	3	–	1	1	–	–	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios													
Puestos aprobados 2024/25	–	–	4	4	–	8	2	2	4	2	–	2	14
Puestos propuestos 2025/26	–	–	4	4	–	8	2	2	4	2	–	2	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de la Asesora Superior de Policía													
Puestos aprobados 2024/25	–	–	1	1	1	3	–	3	3	–	–	–	6
Puestos propuestos 2025/26	–	–	1	1	1	3	–	3	3	–	–	–	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos													
Puestos aprobados 2024/25	–	–	1	–	–	1	1	7	8	1	–	1	10
Puestos propuestos 2025/26	–	–	1	–	–	1	1	7	8	1	–	1	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Oficina de Enlace Militar

Puestos aprobados 2024/25	-	-	1	-	-	1	-	3	3	-	-	-	4
Puestos propuestos 2025/26	-	-	1	-	-	1	-	3	3	-	-	-	4
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Oficina Regional de Mitrovica

Puestos aprobados 2024/25	-	1	3	7	1	12	6	24	30	5	-	5	47
Puestos propuestos 2025/26	-	1	3	7	1	12	6	24	30	5	-	5	47
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado

Puestos aprobados 2024/25	-	1	2	1	2	6	-	5	5	-	-	-	11
Puestos propuestos 2025/26	-	1	2	1	2	6	-	5	5	-	-	-	11
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Subtotal, personal civil

Puestos aprobados 2024/25	-	5	22	22	5	54	16	56	72	13	-	13	139
Puestos propuestos 2025/26	-	5	22	22	5	54	16	56	72	13	-	13	139
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Total (I-III)

Puestos aprobados 2024/25	-	5	22	22	5	54	16	56	72	13	-	13	157
Puestos propuestos 2025/26	-	5	22	22	5	54	16	56	72	13	-	13	157
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Monto estimado (personal civil)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Aprobados 2024/25	15.257,8
-------------------	-----------------

Propuestos 2025/26	16.268,4
--------------------	-----------------

Componente 2: apoyo*Logro previsto**Indicadores de progreso*

2.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

2.1.1 Porcentaje anual medio de puestos internacionales aprobados que permanecen vacantes (2023/24: 14,2 %; 2024/25: 16,8 %; 2025/26: 8,8 %)

2.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de personal civil internacional ocupados por mujeres (2023/24: 40,8 %; 2024/25: ≥ 44 %; 2025/26: ≥ 44 %)

2.1.3 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación de listas de preselección, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2023/24: 102; 2024/25: ≤ 48; 2025/26: ≤ 48)

2.1.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para cubrir vacantes de puestos específicos, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2023/24: 268; 2024/25: ≤ 120; 2025/26: ≤ 120)

2.1.5 Calificación general obtenida en el sistema de calificación de la gestión ambiental de la Administración (2023/24: 93; 2024/25:100; 2025/26: 100)

2.1.6 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2023/24: 98 %; 2024/25: ≥ 85 %; 2025/26: ≥ 85 %)

2.1.7 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2023/24: 100 %; 2024/25: 100 %; 2025/26: 100 %)

2.1.8 Calificación general obtenida en el índice de administración de bienes de la Administración (2023/24: 2.000; 2024/25: ≥ 2.000; 2025/26: ≥ 1.900)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración
- Realización de una encuesta interna anual de satisfacción de los clientes para determinar las esferas de mejora e incorporarlas en los planes de trabajo anuales
- El desarrollo y la implantación de un sistema integrado de gestión que incorporará los beneficios de las múltiples certificaciones de la ISO obtenidas por la UNMIK

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 46,0 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a un máximo de 356 funcionarios civiles aprobados, lo que incluye asistencia para la tramitación de solicitudes, derechos y prestaciones; la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión del desempeño del personal, de conformidad con la autoridad delegada

Iniciativas ambientales

- Aplicación de iniciativas en consonancia con las metas propuestas en el plan de acción climática de la Secretaría de las Naciones Unidas 2020-2030 presentado por el Secretario General, entre otras cosas velando por que la Misión mantenga la certificación ISO 14001:2015, relativa a los sistemas de gestión ambiental

Instalaciones e infraestructura

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 8 locales de oficinas y 9 repetidores en 6 emplazamientos

- Ejecución de 5 proyectos de construcción, renovación y reforma, a saber: a) sustitución del camino de bloques de hormigón y construcción de una salida de incendios para cumplir los requisitos de seguridad y salud ocupacionales en la Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado; b) mejoras de la accesibilidad física para personas con discapacidad en los locales e instalaciones de la UNMIK; c) obras menores de mejora de la seguridad; d) sustitución de la caldera diésel actualmente instalada en el centro médico para seguir mejorando los sistemas de calefacción de la Misión; y e) construcción de estructuras para instalar un sistema de energía solar en el cuartel general de la Misión en Pristina
- Utilización y mantenimiento de 13 generadores de propiedad de las Naciones Unidas

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 202.500 litros de combustible (70.000 litros para transporte terrestre, 69.000 litros para generadores y otras instalaciones, 63.000 litros de gas de petróleo licuado para calefacción y 500 litros de aceite y lubricantes) en los puntos de distribución y almacenes de 8 emplazamientos en 4 ubicaciones (las Oficinas Regionales de Pristina, Mitrovica, Peja y Belgrado)

Servicios de tecnología sobre el terreno

- Suministro de 442 radios, 15 estaciones de base y 18 repetidores de muy alta frecuencia (VHF) con los servicios de asistencia correspondientes
- Suministro de 355 dispositivos informáticos y 56 impresoras, con los servicios de apoyo correspondientes para una dotación media de 355 usuarios finales civiles y 18 uniformados, además de 94 dispositivos informáticos para servicios comunes, y sistemas especiales de videoconferencia y respuesta a incidentes de ciberseguridad
- Asistencia técnica y mantenimiento para 17 redes de área local (LAN) y de área extensa (WAN) en 8 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales y mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y elaboración de 5 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 dependencia de servicios médicos en Pristina y 1 dispensario en Mitrovica para operaciones clínicas y médico-administrativas cotidianas y respuesta de emergencia y urgencia
- Mantenimiento de los acuerdos de evacuación médica con 2 centros médicos dentro de la zona de la Misión (1 de nivel II en Pristina y 1 de nivel III en Belgrado) y con 3 centros médicos fuera de la zona de la Misión (2 de nivel III en Skopje y 1 de nivel IV en Viena)

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo para la planificación y el abastecimiento por una suma estimada de 1,1 millones de dólares para la adquisición de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 150.000 kg de carga en la zona de la Misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, e inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 12,2 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 18 efectivos militares y de policía aprobados
- Apoyo para la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 18 efectivos militares y de policía

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 75 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (53 vehículos ligeros de pasajeros, 10 vehículos de uso especial, 4 vehículos blindados, 2 ambulancias y otros 6 vehículos especializados, remolques y accesorios) mediante 6 talleres en 3 emplazamientos (Pristina, Mitrovica y Belgrado), y prestación de servicios de transporte

Factores externos

Las condiciones de seguridad en la región se mantendrán estables. Las fronteras adyacentes permanecerán abiertas para el suministro de bienes y servicios.

Cuadro 3 Recursos humanos: componente 2, apoyo

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional			VNU			Total
	SGA-SSG	D-2 D-1	P-5 P-4	P-3 P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Interna- cional	Nacional	Subtotal	
División de Apoyo a la Misión													
Oficina de la Jefatura de Apoyo a la Misión													
Puestos aprobados 2024/25	–	1	2	–	–	3	1	6	7	1	–	1	11
Puestos propuestos 2025/26	–	1	2	–	–	3	1	6	7	1	–	1	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de operaciones y recursos													
Puestos aprobados 2024/25	–	–	4	2	8	14	4	31	35	3	–	3	52
Puestos propuestos 2025/26	–	–	4	2	8	14	4	31	35	3	–	3	52
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de la prestación de servicios													
Puestos aprobados 2024/25	–	–	3	–	–	3	3	16	19	1	–	1	23
Puestos propuestos 2025/26	–	–	3	–	–	3	3	16	19	1	–	1	23
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de la cadena de suministro													
Puestos aprobados 2024/25	–	–	2	1	2	5	2	25	27	1	–	1	33
Puestos propuestos 2025/26	–	–	2	1	2	5	2	25	27	1	–	1	33
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, División de Apoyo a la Misión													
Puestos aprobados 2024/25	–	1	11	3	10	25	10	78	88	6	–	6	119
Puestos propuestos 2025/26	–	1	11	3	10	25	10	78	88	6	–	6	119
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Seguridad													
Puestos aprobados 2024/25	–	–	–	2	9	11	2	47	49	–	–	–	60
Puestos propuestos 2025/26	–	–	–	2	9	11	2	47	49	–	–	–	60

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional</i>			<i>VNU</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2 – D-1</i>	<i>P-5 – P-4</i>	<i>P-3 – P-2</i>	<i>SM</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>SGN</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Internacional</i>	<i>Nacional</i>	<i>Subtotal</i>	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Equipo de Conducta y Disciplina													
Puestos aprobados 2024/25	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Puestos propuestos 2025/26	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, componente 2: apoyo													
Puestos aprobados 2024/25	–	1	12	5	19	37	12	125	137	6	–	6	180
Puestos propuestos 2025/26	–	1	12	5	19	37	12	125	137	6	–	6	180
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<i>Monto estimado (personal civil)</i> <i>(Miles de dólares de los Estados Unidos)</i>													
Aprobados 2024/25													14 044,0
Propuestos 2025/26													14 702,3

Actividades de evaluación

27. No se completaron evaluaciones durante el ejercicio 2023/24 en la UNMIK.

28. Para el ejercicio 2025/26 están previstas las siguientes autoevaluaciones: la UNMIK supervisará y evaluará las actividades relacionadas con su mandato, especialmente las actividades programáticas.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2023/24)	Fondos asignados (2024/25)	Estimación de gastos (2025/26)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	234,5	260,9	384,8	123,9	47,5
Contingentes militares	–	–	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	342,4	327,7	480,1	152,4	46,5
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	576,9	588,6	864,9	276,3	46,9
Personal civil					
Personal internacional	20 914,9	21 139,4	23 790,6	2 651,2	12,5
Personal nacional del Cuadro Orgánico	2 386,6	2 680,2	2 673,0	(7,2)	(0,3)
Personal nacional de Servicios Generales	8 804,0	9 644,4	9 165,3	(479,1)	(5,0)
Voluntarios de las Naciones Unidas	932,7	1 011,0	1 050,1	39,1	3,9
Personal temporario general	2,3	3,0	3,0	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	33 040,5	34 478,0	36 682,0	2 204,0	6,4
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	21,2	39,4	30,9	(8,5)	(21,6)
Viajes oficiales	237,8	315,8	315,8	–	–
Instalaciones e infraestructura	2 208,6	2 870,3	2 514,5	(355,8)	(12,4)
Transporte terrestre	137,1	229,4	140,9	(88,5)	(38,6)
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	–	–	–	–	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	1 265,9	1 772,0	1 873,2	101,2	5,7
Servicios médicos	41,1	96,2	89,4	(6,8)	(7,1)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 099,8	3 295,0	3 333,7	38,7	1,2
Proyectos de efecto rápido	–	–	200,0	200,0	100,0
Subtotal	7 011,5	8 618,1	8 498,4	(119,7)	(1,4)
Recursos necesarios en cifras brutas	40 628,9	43 684,7	46 045,3	2 360,6	5,4
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	4 286,8	4 305,8	4 887,8	582,0	13,5
Recursos necesarios en cifras netas	36 342,1	39 378,9	41 157,5	1 778,6	4,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	40 628,9	43 684,7	46 045,3	2 360,6	5,4

B. Contribuciones no presupuestadas

29. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 es el siguiente:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión ^a	81,0
Total	81,0

^a Incluye los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno de Serbia a las Naciones Unidas.

C. Ganancias en eficiencia

30. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Iniciativa</i>	<i>Importe estimado (2025/26)</i>
Consultores y suministros, servicios y equipo de otro tipo	Relación costo-beneficio de la implantación de un sistema integrado de gestión que incorpore las seis normas ISO, frente a las cuatro normas ISO que se aplican actualmente	17,7
Total		17,7
Presupuesto aprobado del ejercicio 2024/25		43 684,7
Eficiencias como porcentaje del presupuesto aprobado del ejercicio 2024/25		0,04

D. Factores de vacantes

31. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Real</i>			<i>Aprobado</i>	<i>Propuesto</i>
	<i>2021/22</i>	<i>2022/23</i>	<i>2023/24</i>	<i>2024/25</i>	<i>2025/26</i>
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	10,0	10,0	10,0	–	–
Personal civil					
Personal internacional	11,5	16,8	14,2	16,8	8,8
Personal nacional					

Categoría	Real			Aprobado	Propuesto
	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26
Personal militar y de policía					
Personal nacional del Cuadro Orgánico	–	3,0	–	–	–
Personal nacional de Servicios Generales	2,7	2,2	4,8	2,7	7,5
Voluntarios de las Naciones Unidas					
Internacionales	8,3	8,3	12,5	12,5	12,5

32. Las hipótesis consideradas para los factores de vacantes incluyen la tasa de vacantes media actual de 12 meses, de enero a diciembre de 2024, o la tasa de vacantes real a 31 de diciembre de 2024. Ello concuerda con la orientación sobre políticas proporcionada para mejorar la precisión y coherencia de los factores de vacantes aplicados en los proyectos de presupuestos para el ejercicio 2025/26 y para garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales.

E. Capacitación

33. A continuación se indica la estimación de los recursos necesarios para capacitación durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Monto estimado
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	83,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	61,1
Total	145,0

34. A continuación se indica el número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, en comparación con períodos anteriores:

(Número de participantes)

	Personal internacional			Personal nacional			Personal militar y de policía		
	Real 2023/24	Previsto 2024/25	Propuesto 2025/26	Real 2023/24	Previsto 2024/25	Propuesto 2025/26	Real 2023/24	Previsto 2024/25	Propuesto 2025/26
Capacitación interna	11	40	23	10	99	22	–	–	–
Capacitación externa ^a	12	22	24	10	19	5	4	2	–
Total	23	62	47	20	118	27	4	2	–

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

35. Las actividades de capacitación previstas para el ejercicio 2025/26 tienen el propósito de poner al día los diversos conocimientos sustantivos y técnicos y desarrollar las aptitudes de liderazgo, gestión y organización del personal internacional y nacional. El plan se orienta en particular a desarrollar la capacidad sustantiva y técnica del personal mediante cursos sobre tecnología de la información, presupuesto y finanzas, gestión de los recursos humanos, género, derechos humanos, estado de derecho, dirección y gestión, asuntos políticos y civiles, administración de bienes, y seguridad. La Misión seguirá aprovechando en la medida de lo posible los recursos de capacitación internos.

F. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación

36. Las necesidades de recursos para viajes oficiales no relacionados con la capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 se estiman en 231.900 dólares, desglosados como sigue:

<i>Categoría</i>	<i>Número previsto de viajes-persona</i>	<i>Monto (miles de dólares de los EE. UU)</i>	<i>Porcentaje del presupuesto total 2024/25</i>	<i>Porcentaje del presupuesto total 2025/26</i>
Viajes dentro de la zona de la Misión	137	53,6	0,1	0,1
Viajes fuera de la zona de la Misión	47	178,3	0,4	0,4
Total	184	231,9		

37. El plan propuesto por la Misión en cuanto a los viajes oficiales necesarios para facilitar el desempeño de su mandato comprende una serie de desplazamientos de directivos y miembros del personal dentro y fuera de la zona de la Misión para participar en consultas políticas sobre el diálogo entre Belgrado y Pristina, y también en reuniones con Estados Miembros e instituciones, consultas con interlocutores de la Sede, sesiones del Consejo de Seguridad y conferencias.

G. Actividades programáticas

38. Los recursos necesarios para actividades programáticas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 se estiman en 2.889.100, desglosados como sigue:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>	<i>Logro previsto conexo</i>
Estado de derecho y reforma del sector de la seguridad	600,0	1.3
Promoción y protección de los derechos humanos	460,0	1.1 y 1.3
Proyectos de estabilización comunitaria	1 389,1	1.1 y 1.3
Las mujeres, la paz y la seguridad	340,0	1.1 y 1.3
La juventud, la paz y la seguridad	100,0	1.1 y 1.2
Total	2 889,1	

39. En cada uno de los productos pertinentes de los marcos de presupuestación basada en los resultados se ofrece información detallada. A continuación se indican las necesidades de recursos que se proponen para que la Misión ejecute las siguientes actividades durante el ejercicio 2025/26:

a) **Estado de derecho y reforma del sector de la seguridad:** la UNMIK seguirá ejecutando proyectos de actividades programáticas en apoyo de las instituciones del estado de derecho de Kosovo, orientados a mejorar el sistema de archivo y la gestión de causas del Consejo Judicial de Kosovo, reforzar el cumplimiento de los derechos lingüísticos y reducir el volumen de causas pendientes en Pristina y Mitrovica. La UNMIK apoyará la prestación de asistencia jurídica gratuita en todo Kosovo, con lo que aumentará el acceso de los habitantes de Kosovo a la justicia. Se fomentará la capacidad de las instituciones del estado de derecho al tiempo que se impulsará la eficiencia de la administración de los tribunales. Los proyectos de la Misión contribuirán a mejorar las condiciones de vida de la población reclusa, en consonancia con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. La UNMIK también trabajará para crear una mayor conciencia pública sobre el sistema judicial integrado, apoyando la preparación, publicación y difusión de material informativo relacionado. Otras actividades incluyen eventos de reintegración y mesas redondas para apoyar a los magistrados y al personal judicial y la mejora de las capacidades informáticas forenses del Organismo Forense de Kosovo. Se impartirá capacitación sobre gestión del estrés y respuesta al trauma en apoyo de la Asociación de Mujeres de la Policía de Kosovo;

b) **Promoción y protección de los derechos humanos:** en la esfera de los derechos humanos, la Misión ampliará el alcance de las actividades programáticas mediante la ejecución de proyectos destinados a fortalecer las capacidades de los agentes gubernamentales y no gubernamentales competentes y a mejorar la concienciación sobre los derechos humanos entre los titulares y los garantes de los derechos;

c) **Estabilización comunitaria:** la Misión prevé ejecutar, entre otros, proyectos de actividades programáticas para el fomento de la confianza que seguirán contribuyendo a la estabilización comunitaria en los ámbitos siguientes: a) el fomento de la confianza y la reconciliación entre comunidades; b) la inclusión de grupos no mayoritarios y marginados, como las comunidades romaníes, askalis y egipcias de los Balcanes; y c) el empoderamiento y la participación de las mujeres y la juventud y el fomento de la confianza entre grupos étnicos. Estos proyectos seguirán afianzando las estrategias sostenibles para atender prioridades de fomento de la confianza entre comunidades, como la interacción directa entre miembros de todas las comunidades mediante el aprovechamiento continuado del Centro Barabar, que sigue promoviendo el entendimiento intercomunitario a través de planteamientos innovadores que atraen a participantes de todas las comunidades de Kosovo y especialmente a la juventud. Además, la Misión reforzará y mantendrá mecanismos eficaces en el plano local creando oportunidades para que las comunidades no mayoritarias participen en foros decisorios y contribuyan a la mejora de sus respectivas comunidades; apoyando soluciones para problemas urbanos, cívicos y ambientales comunes; apoyando iniciativas culturales y artísticas; y fomentando la cooperación entre Mitrovica del Norte, Mitrovica del Sur y los municipios limítrofes. La UNMIK continuará prestando apoyo a las labores de estabilización de las comunidades y fomento de la confianza, mediante comunicaciones estratégicas orientadas a la búsqueda de soluciones con las que hacer frente a la información engañosa y a los discursos de odio y reforzando la participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos de diálogo político que se están desarrollando;

d) **Las mujeres y la paz y la seguridad:** la Misión persistirá en el amplio empeño de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la igualdad de género y los derechos de las mujeres en Kosovo mediante la ejecución de proyectos en este ámbito. Se pondrá especial interés en promover el empoderamiento económico de las mujeres y en afrontar los problemas de violencia de género y discriminación en situaciones de conflicto y posconflicto. La UNMIK apoyará el emprendimiento de las mujeres y ayudará a que creen empresas y a que puedan acceder a las oportunidades económicas. También se mantendrá firme en el empeño de empoderar y apoyar a las supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos. Ese apoyo se concretará en una serie de actividades multidisciplinarias para atender las necesidades específicas de las supervivientes en diversos planos. Al organizar la Jornada Mundial de Puertas Abiertas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, la Misión dará a conocer los aciertos y los problemas relativos al empoderamiento de las mujeres y a su participación efectiva en los procesos de fomento de la confianza y de toma de decisiones en el plano local. Además, la UNMIK organizará actos en torno a la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género;

e) **La juventud, la paz y la seguridad:** la Misión ejecutará proyectos para promover la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad que contribuirán a reforzar las capacidades de jóvenes de diversas comunidades para que puedan actuar como agentes de cambio e impulsores de la comunicación y la colaboración entre comunidades. Se fomentará la confianza entre jóvenes kosovares de diferentes grupos étnicos creando plataformas y posibilidades que les permitan organizar acciones transcomunitarias sobre preocupaciones comunes. Se animará a los jóvenes a participar en los procesos locales de decisión; la cooperación entre los consejos locales de acción juvenil y las autoridades locales permitirá avanzar en la aplicación de los planes locales de acción para la juventud; se informará a los jóvenes de las oportunidades locales y se les capacitará para que puedan intervenir en asuntos comunitarios como agentes de cambio. Asimismo, los proyectos contribuirán a una implicación paulatina constante de múltiples interesados en la aplicación, el seguimiento y la promoción de la hoja de ruta de Kosovo sobre la juventud, la paz y la seguridad. La Asamblea Juvenil de las Naciones Unidas en Kosovo, evento anual, será la mayor tribuna en la que jóvenes de todas las comunidades de Kosovo podrán hablar de sus experiencias y problemas y buscar soluciones comunes que trasciendan las barreras étnicas y religiosas.

H. Proyectos de efecto rápido

40. A continuación se indican las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, en comparación con períodos anteriores:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024 (efectivos)	–	–
1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025 (aprobados)	–	–
1 de julio de 2025 a 30 de junio de 2026 (propuestos)	200,0	4

41. La Misión incluyó un monto de 200.000 dólares como recurso necesario para la ejecución de cuatro proyectos de efecto rápido en el ejercicio 2025/26. La UNMIK, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo y otros asociados, pondrá en marcha proyectos de efecto

rápido que proporcionarán beneficios inmediatos y consolidarán la confianza y el optimismo de las comunidades en la capacidad de la UNMIK para cumplir su mandato. Los proyectos estarán orientados a subsanar el déficit de confianza entre las comunidades y las instituciones locales y apoyar soluciones acordes a las necesidades para los problemas de las comunidades, en particular aquellos que afectan a un gran número de grupos vulnerables de Kosovo. Además de llevar a cabo las actividades contempladas en su mandato, como interactuar de forma regular con todas las comunidades de los distintos municipios de Kosovo, la Misión estudiará las modalidades más adecuadas para llevar a cabo proyectos de efecto rápido según lo establecido en las directrices y políticas de las Naciones Unidas, incluida la opción de que las comunidades locales, o la UNMIK, propongan proyectos y posibles asociados en la ejecución, que posteriormente pasarán por el mecanismo de examen interno de la UNMIK. Los proyectos seleccionados contribuirán a promover la aceptación de las tareas encomendadas a la Misión en ámbitos como el fomento de la confianza, los derechos humanos, el estado de derecho, los asuntos de género y la juventud.

III. Análisis de las diferencias¹

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	123,9	47,5 %

42. El aumento de las necesidades se debe a la aplicación de la tasa revisada al alza de dietas por misión a partir del 1 de enero de 2025.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	152,4	46,5 %

43. El aumento de las necesidades se debe a la aplicación de la tasa revisada al alza de dietas por misión a partir del 1 de enero de 2025.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	2.651,2	12,5 %

44. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más baja, del 8,8 %, frente a la tasa del 16,8 % empleada en el presupuesto aprobado del ejercicio 2024/25;

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional de Servicios Generales	(479,1)	(5,0 %)

45. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) la aplicación de una tasa de vacantes más elevada, del 7,5 %, frente a la tasa del 2,7 % empleada en el presupuesto aprobado del ejercicio 2024/25; y b) la aplicación del tipo de cambio de 0,948 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de 0,912 euros por dólar aplicado en el presupuesto aprobado del ejercicio 2024/25.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

46. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento de los sueldos, a raíz de la revisión de la escala de sueldos, respecto de los contemplados en el presupuesto aprobado del ejercicio 2024/25.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	(8,5)	(21,6 %)

47. La disminución de las necesidades se debe principalmente a que no se incluyeron créditos para: a) la transición de la certificación ISO 27001:2013 a la certificación ISO 27001:2022 con relación a los sistemas de gestión de la seguridad de la información; y b) el desarrollo y la implantación de la certificación ISO 22301:2019 relativa a los sistemas de gestión de la continuidad de las operaciones;

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(355,8)	(12,4 %)

48. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la menor provisión para proyectos de reforma y renovación debido a la utilización de la elevada capacidad interna.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(88,5)	(38,6 %)

49. La disminución de las necesidades se debe principalmente a que no se incluyeron provisiones para la adquisición de vehículos de sustitución.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	101,2	5,7 %

50. El aumento de las necesidades obedece principalmente a las adquisiciones relacionadas con la sustitución de equipos de comunicación e información que habían superado su vida útil.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(6,8)	(7,1 %)

51. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la menor provisión para adquisiciones relacionadas con la sustitución de equipo médico prevista para 2024/25.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	200,0	100,0 %

52. El aumento de las necesidades se debe a nuevas provisiones destinadas a cuatro proyectos de efecto rápido que permitirán aprovechar la interacción en curso y sostenida con las comunidades locales para aumentar la comprensión y la aceptación del mandato de la Misión.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

53. La medida que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo es consignar la suma de 46.045.300 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 78/302, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones transversales

(Resolución 76/274)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medida adoptada para cumplir la decisión o solicitud</i>
Solicita al Secretario General que mejore la supervisión exhaustiva de las actividades de las misiones de mantenimiento de la paz y aplique las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes a este respecto para evitar deficiencias en la gestión y las pérdidas económicas conexas con el fin de asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 17).	Al 31 de diciembre de 2024, 12 de las 16 recomendaciones pendientes (75 %) de la Junta de Auditores y la única pendiente (100 %) de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna estaban en vías de aplicación. Se realizan actividades periódicas de seguimiento para asegurarse de que las recomendaciones restantes se cierran a su debido tiempo.
Solicita que las futuras propuestas presupuestarias demuestren la escalabilidad de los componentes de apoyo a las misiones, incluidos los costos de personal y operacionales, guarden proporción con el nivel cambiante de otros componentes de las misiones e incluyan indicadores estándar (párr. 27).	La proporción de personal de apoyo (el número total de personal de apoyo y seguridad por cada 1.000 miembros del personal que tiene la Misión) en el ejercicio 2024/25 es de 481,3, lo que supera la proporción de 479,9 del ejercicio 2018/19. No hay cambios en el mandato de la UNMIK, por lo que para el ejercicio 2025/26 se propone la misma plantilla. Está previsto que en el tercer trimestre de 2025 se realice un examen de la dotación de personal civil, y la aplicación de su resultado en lo que respecta a la dotación de personal de la Misión se recogerá en el informe presupuestario correspondiente al ejercicio 2026/27.
Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones, en su caso (párr. 34).	La UNMIK seguirá examinando sus necesidades de personal en función de las prioridades y tiene previsto transferir funciones al personal nacional siempre que sea factible.

Reitera su solicitud al Secretario General de que vele por que las misiones sean responsables y rindan cuentas de la utilización de sus respectivos fondos programáticos, con arreglo a las orientaciones pertinentes y teniendo presente el contexto específico en que operan, y solicita al Secretario General que siga mejorando la rendición de cuentas y la transparencia incluyendo en las próximas solicitudes presupuestarias y los próximos informes de ejecución información detallada sobre las actividades programáticas de las misiones, incluidos los gastos y la suma propuesta por categoría desglosando las “otras” actividades programáticas y la información sobre la forma en que la ejecución de esas actividades ha contribuido al cumplimiento de los mandatos de cada misión, la vinculación con los mandatos, las entidades encargadas de la ejecución, el desempeño de una supervisión adecuada por cada misión, y las alianzas con los Gobiernos de los países receptores, la sociedad civil y las organizaciones regionales y subregionales para llevar a cabo las actividades programáticas y los efectos de esas alianzas, en su caso (párr. 81).

La UNMIK sigue velando por que todas las actividades programáticas que se financian con fondos programáticos se adecuen su mandato y su objetivo estratégico. El desglose pormenorizado de las actividades programáticas previstas para el ejercicio 2025/26 figura en la información complementaria y comprende datos detallados sobre el monto propuesto por categoría, las consecuencias que tendrán en el mandato de la Misión y la manera en que se articulan con él y otras cuestiones pertinentes. Los proyectos de actividades programáticas de la Misión seguirán ejecutándose en cooperación con organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones subregionales.

En el marco del mecanismo de supervisión se lleva a cabo un seguimiento interno estrecho: la Jefatura de Gabinete se ocupa de los aspectos sustantivos y la Jefatura de Apoyo a la Misión de los aspectos financieros y administrativos. Además, los mecanismos internos de coordinación técnica y estratégica de la Misión siguieron realizando labores de seguimiento, medición y evaluación de los resultados de las actividades programáticas durante las etapas de planificación, ejecución y presentación de informes. En su contacto diario con las comunidades de los 38 municipios de Kosovo, la UNMIK también continuará haciendo el seguimiento de los resultados de sus actividades programáticas.

A fin de asegurarse de que las actividades programáticas se articulen directamente con el mandato de la Misión, la UNMIK lleva a cabo evaluaciones de impacto, para lo que, entre otras cosas, contrata a un profesional independiente que evalúe la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la coherencia de esas actividades. La UNMIK recibió valoraciones positivas al término de esas evaluaciones independientes.

Los entregables se incluyen en el marco de presupuestación basada en los resultados y se refieren a resultados concretos. Entre otras cuestiones, en la sección II.G de este documento y en la información complementaria se expone en detalle de qué manera contribuyen las actividades programáticas al cumplimiento del mandato de la Misión.

*Decisión o solicitud**Medida adoptada para cumplir la decisión o solicitud*

Recuerda las disposiciones de la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce el importante papel que desempeñan los proyectos de efecto rápido para crear y fomentar confianza en las misiones, reconoce además la importancia de realizar evaluaciones periódicas de las necesidades y efectos de los proyectos de efecto rápido, como se exige en la resolución 61/276, solicita al Secretario General que incluya las evaluaciones realizadas en sus próximos informes, y solicita también al Secretario General que mejore los efectos de esas evaluaciones (párr. 82).

La UNMIK propone una provisión por valor de 200.000 dólares destinados a cuatro proyectos de efecto rápido para el ejercicio 2025/26. Estos proyectos reforzarán el vínculo entre la UNMIK y la población local, incluido un gran número de grupos vulnerables de Kosovo.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(A/78/744/Add.7 y resolución 78/302 de la Asamblea General)

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas para atender la solicitud o la recomendación*

En vista de que en el ejercicio 2022/23 los gastos fueron superiores a los previstos debido a la utilización de fondos redistribuidos para adelantar la compra de equipo de reemplazo, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 5 % (93.300 dólares) de los recursos propuestos en concepto de tecnología de la información y las comunicaciones. La Comisión confía en que la información relativa a todos los planes de sustitución de activos (incluida la información sobre tecnología de comunicaciones, instalaciones e infraestructura y equipos de transporte terrestre) y los detalles de su aplicación se faciliten en futuros informes (párr. 20).

La sustitución de activos no esenciales prevista para 2023/24 se aplazó debido a la necesidad de reorientar las prioridades relacionadas con los recursos para hacer frente al aumento de las necesidades de personal civil (Grupo II). Se actualizó el plan de sustitución de activos del ejercicio 2024/25 incorporando las sustituciones aplazadas del ejercicio 2023/24.

La Comisión Consultiva confía en que la Misión prosiga sus esfuerzos, incluida la ocupación de puestos vacantes, para mejorar su representación geográfica y siga proporcionando información actualizada al respecto en futuros informes (párr. 26).

La UNMIK reconoce y toma nota de la recomendación de mejorar su representación geográfica prosiguiendo sus esfuerzos, incluida la ocupación de puestos vacantes.

La Comisión Consultiva observa que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones en todas las misiones de mantenimiento de la paz y reitera la petición que figura en la resolución 75/301 de la Asamblea General de que se potencien los efectos de los proyectos de efecto rápido al tiempo que se abordan los problemas subyacentes. La Comisión alienta a la Misión a explorar activamente la modalidad de proyectos de efecto rápido en la ejecución de su mandato, identificando a los asociados adecuados, a través de medidas como estudios de mercado y esfuerzos de divulgación comunitaria. La Comisión confía en que la Misión revise sus prácticas actuales en materia de actividades programáticas con vistas a ejecutar proyectos

La UNMIK propone una provisión por valor de 200.000 dólares destinados a cuatro proyectos de efecto rápido en su propuesta presupuestaria para el ejercicio 2025/26.

con resultados tangibles y mensurables que dejen un legado positivo para la labor de las Naciones Unidas en las comunidades locales (párr. 20 e)).

La Comisión Consultiva espera con interés el próximo examen de la dotación de personal civil para la UNMIK, en estrecha colaboración con la Sede de las Naciones Unidas. La Comisión confía en que dicho ejercicio detecte eficiencias que se reflejarán en el próximo proyecto de presupuesto (párr. 22).

La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos de la Misión por mejorar su huella ecológica y confía en que se generen nuevos aumentos de eficiencia gracias a las centrales fotovoltaicas, así como a otras iniciativas ambientales, que se reflejarán en futuros informes (párr. 25).

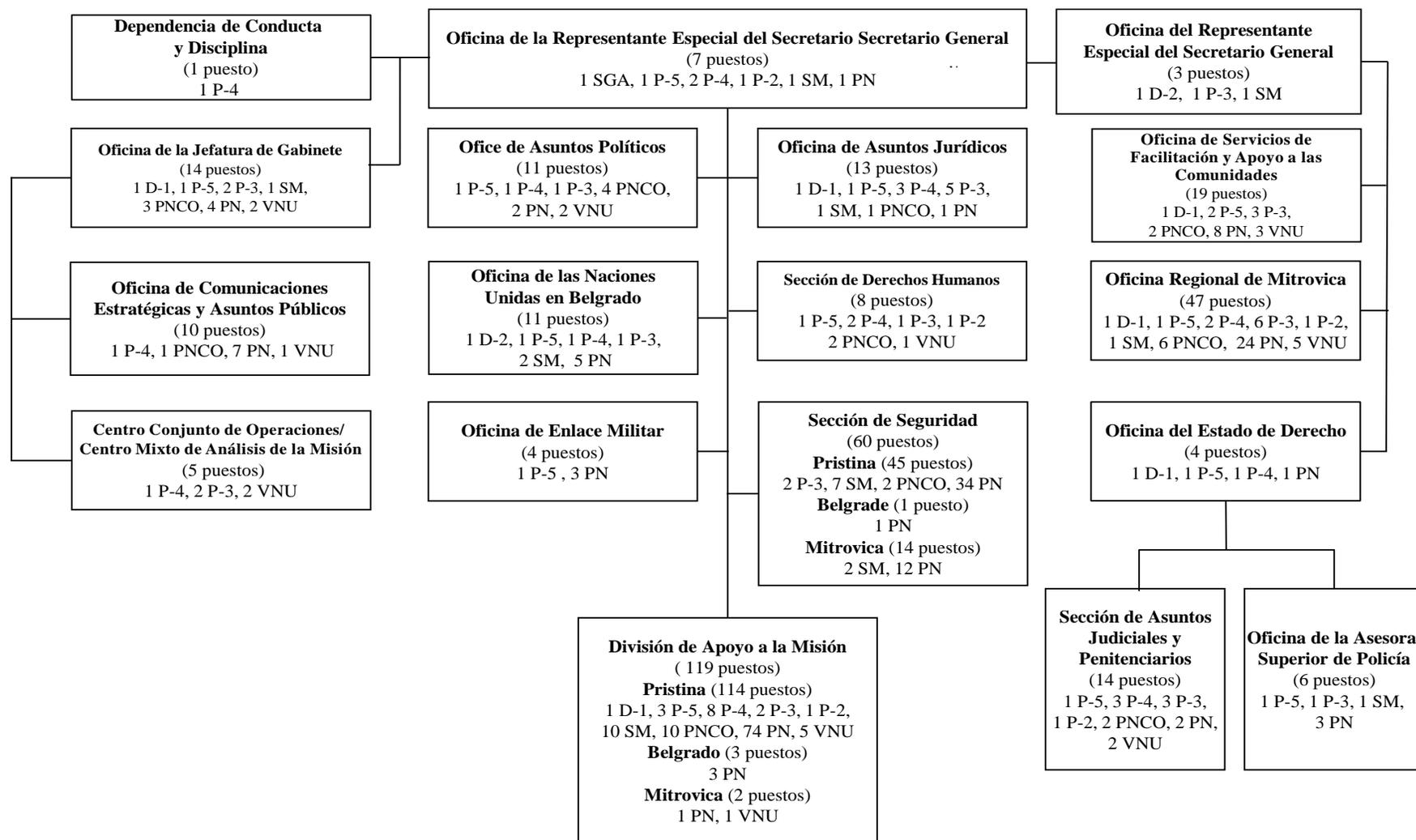
Está previsto que en el tercer trimestre de 2025 se realice un examen de la dotación de personal civil, y la aplicación de su resultado en lo que respecta a la dotación de personal de la Misión se recogerá en la propuesta presupuestaria correspondiente al ejercicio 2026/27.

La instalación de paneles fotovoltaicos adicionales, prevista para el ejercicio 2023/24, se aplazó debido al cambio de prioridades en cuanto a los recursos para hacer frente al aumento de las necesidades de personal civil (Grupo II).

Anexo

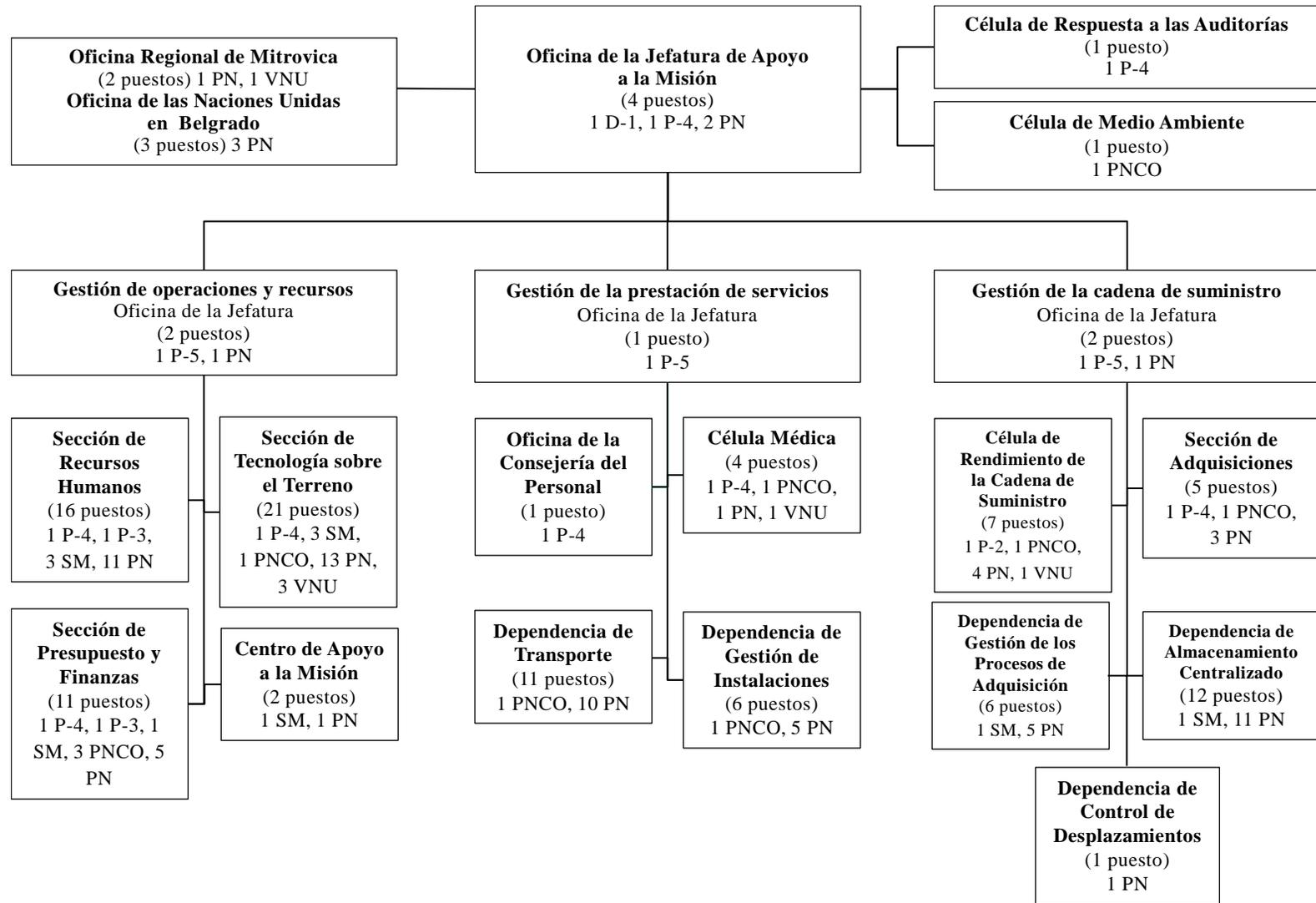
Organigramas

A. Sustantivo



Abreviaciones: PN = personal nacional, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil, VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaciones: PN = personal nacional, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGA = Secretario General Adjunto, VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

